



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: [muniguari@yahoo.com](mailto:muniguari@yahoo.com)

Tel. 9565-0530



## CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales numero 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0034 al 0040 se encuentra: Acta No. 015 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes tres de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con veinte minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de sus regidores por su orden: Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez, Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Cartagena, Regidor Cuarto; Reynaldo López López, Regidor Quinto Mercedes Sánchez Henríquez y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena Barrera y los Alcades auxiliares de las diferentes aldeas del municipio. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19...La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda: dar resolución a la solicitud de la Aldea Los Limones con un aporte económico de Lps. 7,000.00 para la compra de alcantarilla y cemento para reparación de tramo carretero.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.

  
  
Secretaria Municipal  
Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: [muniguari@yahoo.com](mailto:muniguari@yahoo.com)

Tel. 9565-0530



## CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales numero 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0034 al 0040 se encuentra: Acta No. 015 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes tres de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con veinte minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de sus regidores por su orden: Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez, Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Cartagena, Regidor Cuarto; Reynaldo López López, Regidor Quinto Mercedes Sánchez Henríquez y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena Barrera y los Alcades auxiliares de las diferentes aldeas del municipio. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe:...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19...20...La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda: dar resolución a la solicitud de la Aldea La Garza con un apoyo de 15 lámparas led para alumbrado público.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.

  
  
Secretaría Municipal  
Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: [muniguari@yahoo.com](mailto:muniguari@yahoo.com)

Tel. 9565-0530



## CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales numero 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0034 al 0040 se encuentra: Acta No. 015 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes tres de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con veinte minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de sus regidores por su orden: Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez, Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Cartagena, Regidor Cuarto; Reynaldo López López, Regidor Quinto Mercedes Sánchez Henríquez y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena Barrera y los Alcades auxiliares de las diferentes aldeas del municipio. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19...20...21...La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda: dar resolución a la solicitud del ITC David Hércules Navarro con un aporte de Lps. 4,000.00 para financiar gastos de la celebración del día del estudiante.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.

  
  
Secretaria Municipal  
Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: [muniguari@yahoo.com](mailto:muniguari@yahoo.com)

Tel. 9565-0530



## CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales numero 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0034 al 0040 se encuentra: Acta No. 015 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes tres de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con veinte minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de sus regidores por su orden: Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez, Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Cartagena, Regidor Cuarto; Reynaldo López López, Regidor Quinto Mercedes Sánchez Henríquez y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena Barrera y los Alcades auxiliares de las diferentes aldeas del municipio. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19...20...21...22...La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda: dar resolución a la solicitud presentada por la Sra. Agustina Ramírez Videz con identidad N° 1318-1982-00019de la Aldea de Chinquin con un aporte económico de Lps. 3,000.00 para gastos médicos de su hija Nesli Marleni Orellana.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.

  
  
Secretaria Municipal  
Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: [muniguari@yahoo.com](mailto:muniguari@yahoo.com)

Tel. 9565-0530



## CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales numero 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0034 al 0040 se encuentra: Acta No. 015 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes tres de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con veinte minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de sus regidores por su orden: Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez, Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Cartagena, Regidor Cuarto; Reynaldo López López, Regidor Quinto Mercedes Sánchez Henríquez y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena Barrera y los Alcades auxiliares de las diferentes aldeas del municipio. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19...20...21...22...23.....La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda: dar resolución a la solicitud del club deportivo Equipos Unidos con un aporte económico de Lps. 6,000.00 los cuales serán utilizados para premios.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.

  
  
Secretaria Municipal  
Denia Roxana Paz Barrera



**Municipalidad de Guarita, Lempira**

Correo: [muniguari@yahoo.com](mailto:muniguari@yahoo.com)

Tel. 9565-0530

**CERTIFICACION**

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales número 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0040 al 0052 se encuentra: Acta No. 016 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes Diez y siete de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con treinta y cinco minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de la Vece Alcaldesa Anabel Judith López Galdames y de sus regidores por su orden: Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Regidor Cuarto; Reynaldo López López, y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, presentando permiso por motivo de enfermedad el Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez y permiso laboral Regidora Quinto Mercedes Sánchez Henríquez, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 15... 16... 17... 18... 19... 20... 21... 22... 23... La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba: dar resolución a la solicitud presentada por Centro de Educación Jesús Pineda con un aporte económico de Lps. 4,000.00 para la celebración del día del estudiante a los jóvenes de dicho centro.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.

  
  
Secretaria Municipal  
Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: [muniguari@yahoo.com](mailto:muniguari@yahoo.com)

Tel. 9565-0530

## CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales número 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0040 al 0052 se encuentra: Acta No. 016 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes Diez y siete de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con treinta y cinco minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de la Vece Alcaldesa Anabel Judith López Galdames y de sus regidores por su orden: Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Regidor Cuarto; Reynaldo López López, y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, presentando permiso por motivo de enfermedad el Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez y permiso laboral Regidora Quinto Mercedes Sánchez Henríquez, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 15... 16... 17... 18... 19... 20... 21... 22... 23... 24... La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba: dar resolución a la solicitud de la iglesia del Barrio El Cerro Guarita con la compra de los siguientes materiales: 20 bolsas de cemento, 20 bolsas de cal y 20 bolsas de pulido.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.

  
  
Secretaria Municipal  
Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: [muniguari@yahoo.com](mailto:muniguari@yahoo.com)

Tel. 9565-0530



## CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales número 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0040 al 0052 se encuentra: Acta No. 016 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes Diez y siete de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con treinta y cinco minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales: presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de la Vece Alcaldesa Anabel Judith López Galdames y de sus regidores por su orden: Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Regidor Cuarto; Reynaldo López López, y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, presentando permiso por motivo de enfermedad el Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez y permiso laboral Regidora Quinto Mercedes Sánchez Henrriquez, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19...20...21...22...23...24...25...La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba: dar resolución a la solicitud presentada por la policía nacional con la compra de una cama unipersonal la cual será asignada a la jefatura de Colócala Lempira.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.

  
  
Secretaría Municipal  
Denia Roxana Paz Barrera





Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: [muniguari@yahoo.com](mailto:muniguari@yahoo.com)

Tel. 9565-0530



## CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales número 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0040 al 0052 se encuentra: Acta No. 016 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes Diez y siete de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con treinta y cinco minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de la Vece Alcaldesa Anabel Judith López Galdames y de sus regidores por su orden: Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Regidor Cuarto; Reynaldo López López, y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, presentando permiso por motivo de enfermedad el Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramirez y permiso laboral Regidora Quinto Mercedes Sánchez Henrriquez, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe:...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19...20...21...22...23...24...25...26...La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba: dar resolución presentada por el Sr. Carlos Rivera de Barrio los Limones con un aporte de material de 16 láminas de Zinc de 12 pie, 2 Libras de clavo y 1 pana de tapagoteras.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.

  
  
Secretaria Municipal  
Denia Roxana Paz Barrera



## Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: [muniguari@yahoo.com](mailto:muniguari@yahoo.com)

Tel. 9565-0530

### CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales número 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0040 al 0052 se encuentra: Acta No. 016 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes Diez y siete de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con treinta y cinco minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de la Vece Alcaldesa Anabel Judith López Galdames y de sus regidores por su orden: Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Regidor Cuarto; Reynaldo López López, y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, presentando permiso por motivo de enfermedad el Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez y permiso laboral Regidora Quinto Mercedes Sánchez Henrriquez, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19...20...21...22...23...24...25...26...27... La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba: dar resolución a la solicitud presentada por C.E.B Manuel Bonilla con un aporte económico de Lps, 1,500.00 para la celebración del estudiante en dicho centro educativo.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.

  
  
Secretaria Municipal  
Denia Roxana Paz Barrera



**Municipalidad de Guarita, Lempira**

Correo: [muniguari@yahoo.com](mailto:muniguari@yahoo.com)

Tel. 9565-0530

**CERTIFICACION**

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales número 35 correspondiente al año 2019 en los folios 0040 al 0052 se encuentra: Acta No. 016 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día Lunes Diez y siete de Junio del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las nueve con treinta y cinco minutos de la mañana en el lugar que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de la Vece Alcaldesa Anabel Judith López Galdames y de sus regidores por su orden: Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Regidor Cuarto; Reynaldo López López, y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, presentando permiso por motivo de enfermedad el Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez y permiso laboral Regidora Quinto Mercedes Sánchez Henríquez, con la presencia del Vocal II CCT Sr Isidro Cartagena. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 15... 16... 17... 18... 19... 20... 21... 22... 23... 24... 25... 26... 27... 28... La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba: dar resolución a la solicitud presentada por el C.E.B SAT Guillermo Flores Theresin de la Aldea San Pablo con un aporte económico de Lps, 1,500.00 apoyo para la celebración del día del estudiante.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 02 días del mes de julio del año 2019.

  
  
Secretaria Municipal  
Denia Roxana Paz Barrera